

P. ABTO 09/2020

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA MEJORA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RARAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

ACLARACIONES A LOS PLIEGOS I

Hemos detectado un error material en la fórmula de uno de los Criterios de valoración. En todos aquellos lotes (lote 1, lote 2, lote 3, lote 4, lote 5, lote 6, lote 7 y lote 14) en los que se valora el siguiente criterio:

Mayor plazo de mantenimiento preventivo anual

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que mayor plazo de mantenimiento preventivo anual ofrezca, medido en la unidad "años completos (sin fracciones)" valorando el resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa con la anterior, aplicando la siguiente fórmula:

Plazo m. preventivo= X * plazo oferta que se puntúa / oferta con menor plazo de mantenimiento preventivo anual

SE HACE CONSTAR que la fórmula contiene un error material y que el criterio quedaría redactado de la siguiente manera:

Mayor plazo de mantenimiento preventivo anual:

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que mayor plazo de mantenimiento preventivo anual ofrezca, medido en la unidad "años completos (sin fracciones)" valorando el resto de las ofertas mediante la siguiente fórmula:

$$A= X *(B/C)$$

A= Puntuación de la oferta que se puntúa

B= plazo oferta que se puntúa

C= plazo de la oferta con mayor plazo de mantenimiento preventivo anual

X= puntuación máxima



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

INCLIVA | VLC
Instituto de Investigación Sanitaria

P. ABTO 09/2020